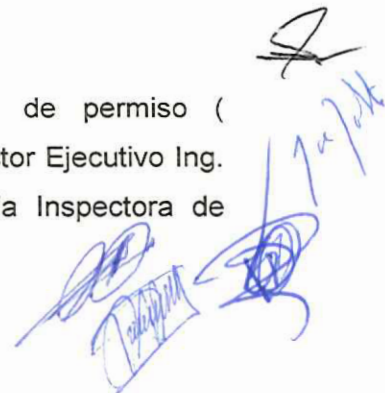


## ACTA NÚMERO 103/017

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día veintiseis de abril de dos mil diecisiete; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente; Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplente:** PA Jaime Ernesto Alfaro y Licda. Rosario Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta, asimismo se deja constancia que a solicitud del Director Presidente durante el desarrollo de la presente reunión se contará con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puquirre; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria ciento dos pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.-**

CONFIDENCIAL

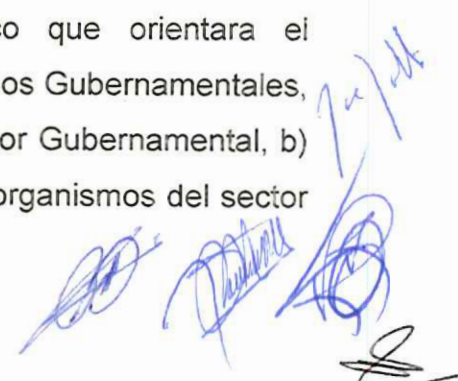
**PUNTO CINCO.-** Solicitud para autorización de permiso (Inspectora Darling Mancía); el Director Presidente sede la palabra al Director Ejecutivo Ing. Jorge Puquirre, quien procede a dar lectura a solicitud suscrita por la Inspectora de



Aeronavegabilidad DARLING ELISA MANCIA CASTRO, quien requiere se le autorice permiso para realizar el Curso de examen oral y práctico A&P licencia en Miami, Estados Unidos de Norte América durante el periodo comprendido del 02 al 12MAY017, manifestando además que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 literal h del Reglamento de Trabajo de la AAC, aun cuenta con la disponibilidad de 3 días los cuales desea utilizar para el mismo fin ( 2,3 y 4 de mayo de 2017;) por lo que solicita permiso sin goce de sueldo por los 8 días restantes (del 5 al 12MAY017); el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Autorizar ocho días de permiso sin goce de sueldo del 05 al 12MAY017 a la Inspectora de Aeronavegabilidad de Transporte Público DARLING ELISA MANCIA CASTRO, en base al Artículo 34 literal e) del Reglamento de Trabajo de la AAC; b) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que notifique lo correspondiente;

CONFIDENCIAL

**PUNTO SIETE.-** Solicitud de aprobación de Manual de Auditoría Interna AAC-DIR-104-M, se cuenta con la participación de la Licda. Carolina de Umaña, quien considerando que: a) Que en fecha 02 de mayo de 2016 el Presidente de la Corte de Cuentas de la República aprobó el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, el cual constituye el instrumento técnico que orientara el desenvolvimiento del trabajo profesional de los Auditores Internos Gubernamentales, en concordancia con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, b) Que en ese sentido los Auditores Internos de las entidades y organismos del sector



público, sujetos a la jurisdicción de la Corte de Cuentas de la Republica deberán elaborar o actualizar el Manual de Auditoria Institucional, de acuerdo a las necesidades, naturaleza y características particulares de cada Institución. Que deberá someterse a aprobación de la Máxima Autoridad de la entidad, c) Que de conformidad a lo establecido en el Art. 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, la Institución posee autonomía en los aspectos administrativos, técnicos y financieros. d) Que es

